

INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 1er TRIMESTRE (OCT-DIC 2021)

DATOS IDENTIFICATIVOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	
CURSO/CRUPO	

Seleccionar con una "X" las actividades en las que desea matricularse.

PACKS DE ACTIVIDADES 18 MESES A 2º EP
Día de comienzo de los Packs : 13 de septiembre

PACK 18 MESES A 2 AÑOS		43 euros mensuales
Art&Craft + Psicomotricidad	Lunes a jueves	

PACK 3 AÑOS		43 euros mensuales
Art&Craft + Psicomotricidad	Lunes a viernes	

PACK 4 AÑOS		90 euros trimestrales
		(32 euros trimestrales si selecciona 1 de las 4 actividades)
Psicomotricidad	Viernes	
Juegos Musicales	Martes	
Sportkids	Lunes y miércoles	
**Natación	Jueves	

**Ante contingencias ambientales, la actividad de natación se sustituye por psicomotricidad

PACK 5 AÑOS		90 euros trimestrales
		(32 euros trimestrales si selecciona 1 de las 4 actividades)
Psicomotricidad	Lunes	
Juegos Musicales	Jueves	
Sportkids	Martes y viernes	
**Natación	Miércoles	

**Ante contingencias ambientales, la actividad de natación se sustituye por psicomotricidad

PACK 1º EP		90 euros trimestrales
		(32 euros trimestrales si selecciona 1 de las 3 actividades)
Multideporte	Lunes y miércoles	
Deportes de Raqueta	Jueves	
**Natación	Martes	
CAS Games	Viernes	

**Ante contingencias ambientales, la actividad de natación se sustituye por CAS Games

PACK 2º EP		90 euros trimestrales
		(32 euros trimestrales si selecciona 1 de las 3 actividades)
Multideporte	Martes y jueves	
Deportes de Raqueta	Miércoles	
**Natación	Lunes	
CAS Games	Viernes	

**Ante contingencias ambientales, la actividad de natación se sustituye por CAS Games

YO,, padre/madre o tutor legal, con DNI/NIF nº, del alumno/a de la presente inscripción, afirmo que he leído y acepto las normas relativas a las actividades extraescolares que se presentan en el reverso de esta misma hoja, además del cobro de las tarifas correspondientes que se me han informado. A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación de mi hijo/a en las actividades.

Fdo.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Es importante establecer una regulación de las actividades para que estas sean de calidad y, sobre todo, para cumplir con las normas de seguridad que requieren algunas de ellas. Por ello, a continuación, se exponen las normas de participación en las actividades extraescolares:

1. Rellenar la solicitud para participar en las actividades extraescolares **NO confirma** la inscripción al instante del alumno en la actividad. Sino que, entrará en una rigurosa lista de espera por fecha de inscripción y se les informará de su acceso mediante correo electrónico o una llamada desde administración. Sin la confirmación por parte de administración, se reconoce que el alumnado aún sigue en lista de espera hasta que llegue su turno según orden de inscripción.
 2. A partir de una primera inscripción el colegio se reserva el derecho de anular la inscripción para siguientes trimestres del alumnado que no haya cumplido con el mínimo mensual de asistencia (**4 faltas por actividad**) y no existe justificación de estas. No obstante, cuando el alumno acumule 3 faltas sin justificar, se mandará un aviso a las familias informando de esta situación. De esta manera regularizaremos los listados para dar entrada a alumnos en reserva. En estos casos de pérdida de plaza, será necesario volver a realizar la inscripción en administración.
 3. El calendario de inscripción del alumnado en las actividades extraescolares comprende las **2 primeras semanas de cada trimestre**. Después de cada inscripción, el alumnado tendrá un plazo de 1 semana para probar y cambiar a otra actividad siempre y cuando exista plaza en la misma, en cuyo caso entraría en lista de espera.
 4. Las inscripciones en Packs completos tienen preferencia sobre inscripciones en actividades individuales hasta cumplir con las plazas ofertadas. Posteriormente, se incorporan a la lista de espera junto con el resto, siendo estas nuevamente las que tengan preferencia siempre y cuando existan plazas en todas las actividades del Pack.
 5. **Una vez formalizada la inscripción, el abono de la cuota mensual o trimestral dependiendo de la actividad se realizará íntegramente sin la posibilidad de fraccionar.** Por lo que, en caso de realizar la inscripción a mediados o finales del mes o trimestre, se deberá pagar el trimestre o mes completo.
 6. Si desea dar de baja a su hijo/a en alguna actividad para matricularlo en otra, deberá comprender que la inscripción se incorporará directamente en el fichero de lista de espera hasta que se regularicen los listados y se pueda dar acceso. También puede esperar al plazo de inscripciones del siguiente trimestre, siempre y cuando queden plazas disponibles en la actividad, en cuyo caso entraría en la lista de espera.
 7. Asimismo, si desean formalizar baja de actividades a mediados o finales del mes o trimestre, **y deciden no disfrutar de los días restantes, el Centro se reserva el derecho a no devolver el importe correspondiente.**
 8. Los alumnos que participen en las actividades deberán:
 - Dirigirse con respeto a los profesores y/o monitores.
 - Cuidar y respetar el material y las instalaciones donde se realicen las actividades.
 - Evitar comportamientos fuera de lugar y las palabras vulgares con los compañeros.
 - Respetar las normas de cada actividad propuestas por el profesor/monitor.
 - Utilizar la indumentaria del Centro (chándal corto del colegio para las actividades deportivas), o en su caso, la uniformidad específica de aquellas actividades que lo requieran.
 - No ausentarse de la actividad sin permiso del profesor y/o monitor.
- El incumplimiento de algunas de estas normas por parte del alumnado equivaldrá a un aviso a las familias para que estén informadas de esta situación. Si las acciones perduran, el colegio se reserva el derecho de anular la inscripción del alumno/a.
9. La hora de salida de las actividades extraescolares es a las 17:30 horas, con media hora de cortesía de los monitores y profesores que se extiende hasta las 18:00 horas. Más allá de ese horario, el centro no puede hacerse responsable de la actividad y accidentes del alumnado. En caso de retraso por fuerza mayor más allá de las 18:00 horas, deberá dar aviso al centro para informar al guardia nocturno o cuidadora.
 10. Existen profesores de relevo para cualquier ausencia o retraso del profesorado, no obstante, si fuera posible se avisará a las familias por si desean acudir al centro a recoger a su hijo/a. En última instancia, el Centro se reserva el derecho de suspender la actividad el día o días en los que no pueda sustituir al monitor o profesor encargado de la actividad.
 11. Aquellas actividades que se oferten desde un comienzo, pero por motivos de inscripciones, no superen el mínimo de alumnos establecidos para su continuidad o comienzo de esta, el Colegio se reserva el derecho de cancelar la actividad previo aviso a las familias.